

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 22 de Febrero de 2016

030/16

Expte. N° 14.333/15

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico para el Departamento Cómputos - Categoría 07, del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución FI N° 581/15 se autoriza el traslado definitivo del Sr. Luís Antonio Lobo, Técnico Superior categoría 05 del Departamento de Cómputos al Departamento Alumnos;

Que a efectos de no entorpecer las tareas que se desarrollan en el citado Departamento y de acuerdo a lo convenido con el Sr. Walter Orlando Vaca, Director de Cómputos, se utilizara el cargo vacante categoría 07 de Departamento Alumnos para la presente convocatoria

Que mediante circular N° 1/15 se publicó el llamado a inscripción de interesados no manifestándose ninguna presentación de acuerdo al informe obrante a fs. 27;

Que corresponde realizar una nueva convocatoria a Concurso abierto para cubrir dicho cargo;

Que se cuenta con el crédito presupuestario necesario para atender los gastos emergentes de la cobertura del cargo en cuestión.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

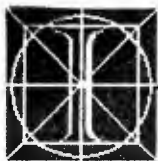
ARTICULO 1º.- Declarar desierta la inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico, categoría 07 del Agrupamiento Técnico del Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse en el DEPARTAMENTO COMPUTOS de la Facultad de Ingeniería convocado mediante circular 01/15.

ARTICULO 2º.- Convocar a concurso Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Técnico, categoría 07 del Agrupamiento Técnico, del Personal de Apoyo Universitario, para desempeñarse en el DEPARTAMENTO COMPUTOS de la Facultad de Ingeniería, con un cumplimiento mínimo de 35 (treinta y cinco) horas semanales de labor, en el horario de 14:00 a 21:00 horas (sujeto a modificaciones por razones de servicio), con una remuneración mensual de \$ 9.634,00 (Pesos nueve mil seiscientos treinta y cuatro), mas adicionales Particulares.

CONDICIONES GENERALES:

- Las que prevé la Res. CS N° 230/08 – Anexo I – Título II Artículo 2º.

//..



030/16

Expte. N° 14.333/15

CONDICIONES PARTICULARES:

- Poseer título universitario de pregrado o superior con incumbencias en redes y/o sistemas (excluyente)
- Disponibilidad horaria
- Proactividad
- Disposición para trabajar en equipo
- Buen manejo de relaciones interpersonales
- Buena redacción propia
- Conocimientos del idioma inglés (lectura y comprensión de textos técnicos)
- Conocimiento sobre configuración y mantenimiento del hardware de dispositivos informáticos
- Conocimientos en instalación, mantenimiento y administración de sistemas operativos y aplicaciones en ambientes Microsoft Windows y GNU/Linux
- Conocimientos en desarrollo de software
- Conocimientos sobre networking

Publicación: a partir del 22 de febrero de 2016.

Inscripción de Aspirantes: 14, 15, 16, 17 y 18 de marzo de 2016, en Mesa de Entradas de la Facultad de Ingeniería de 10:00 a 16:00 horas. Presentar solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería, Ing. Edgardo Ling Sham (original y copia), carpeta con Currículum vitae y fotocopias autenticadas por Escribano o en su defecto la Autoridad que corresponda de la documentación probatoria en sobre cerrado y firmado por el postulante.

Publicación de los aspirantes: desde 21, 22, 23, 28 y 29 de marzo de 2016 en cartelera de la Facultad.

Recusaciones y/o Excusaciones: 21, 22, 23, 28 y 29 de marzo de 2016 inclusive. Las causales que lo motivaren deberán estar comprendidas en los Art. N° 17 y 18 de la Res. CS N° 230/08.

Evaluación de Antecedentes, Entrevista y Oposición: Se realizará en dependencias de la Facultad de Ingeniería el día 06 de abril de 2016 a horas 10:00.

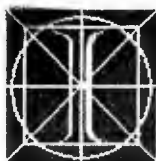
Plazo y Expedición del Jurado: Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del Concurso (Art. N° 30 Res. -CS- N° 230/08).

Publicidad y Dictamen: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

Período de impugnación: Cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación.

ARTICULO 3°.- Establecer que las Misiones y Funciones del cargo objeto de la presente convocatoria es la aprobada como ANEXO I de la presente resolución.

//...



030/16

Expte. N° 14.333/15

ARTICULO 4°.- Dejar establecido que los Jurados deberán acreditar sus currículum vitae en un plazo de diez días hábiles, contados a partir de su notificación, según lo requerido en el Art. 14 de la Res. -CS- N° 230/08.

Titulares:

- | | |
|-----------------------------|--------------------------------|
| - Sr. Walter Orlando VACA | Facultad de Ingeniería |
| - Sr. Juan Vicente TORRES | Centro de Cómputos (Rectorado) |
| - Sr. Renan Emmanuel ROMANO | Facultad de Ciencias Exactas |

Suplentes:

- | | |
|-------------------------------|---------------------------------|
| - Sr. Javier Omar GONZALEZ | Centro de Cómputos (Rectorado) |
| - Sr. Jorge Omar TORRES | Consejo de Investigación |
| - Sr. Miguel Ángel SOTO LOPEZ | Facultad de Ciencias Económicas |

ARTICULO 5°.- Solicitar a la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa), la designación de Veedores gremiales Titular y Suplente, para el presente concurso.


TEMARIO GENERAL:

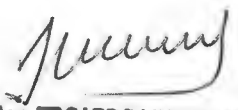
- Reglamento para el uso del equipamiento informático de las salas de Cómputos. Aprobado por Res. 462/2001
- Conocimiento sobre cableado estructurado, configuración de activos de red cableados e inalámbricos, topología de redes y protocolo TCP/IP
- Conocimiento en análisis, diseño y metodologías de desarrollo de software
- Conocimiento en bases de datos: MySQL y PostgreSQL
- Conocimiento de programación: PHP y Java Script
- Conocimiento en: HTML y CSS
- Conocimiento sobre herramientas para la administración de equipos informáticos
- Instalación, configuración, actualización y mantenimiento masivo de hardware y software (en parques de equipos informáticos)

Por mayor información dirigirse al Departamento de Cómputos de la Facultad de Ingeniería en el horario de 7:00 a 14 horas.

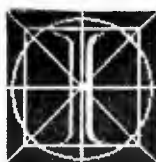
ARTICULO 6°.- Hágase saber, comuníquese a los integrantes del Jurado, A.P.U.N.Sa., Rectorado, Facultades, Secretarías, Institutos, Sedes, Consejo de Investigación, publíquese en cartelera y en la página de la Facultad, Dpto. Personal y a Dirección General de Personal.

RAF.


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

21



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar


ANEXO I
Res. N° 030/16
Expte. N° 14.333/15

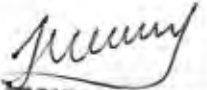
Cargo:
AUXILIAR TECNICO PARA EL DEPARTAMENTO COMPUTOS.

Categoría:
07
Depende jerárquicamente de la Dirección de Cómputos de la Facultad.

MISIONES Y FUNCIONES:

- Desempeñar tareas de apoyo a los servicios que presta la Dirección de Cómputos de la Facultad de Ingeniería.
- Dar soporte técnico a usuarios instalaciones, y equipamiento informático y audio visual de la Facultad de Ingeniería.
- Instalar, configurar, actualizar y eliminar software (sistema operativo y aplicaciones) en equipos informáticos que sean patrimonio de la Facultad.
- Colaborar en la eliminación de amenazas a la seguridad en equipos informáticos.
- Actualizar el stock de suministros insumos de impresión, DVD, lámparas para proyectores, etc.
- Colaborar en la documentación de la estructura de bases de datos de los sistemas de información domésticos implementados.
- Colaborar en el control y registro de préstamos de equipamiento informático y audiovisual.
- Realizar el mantenimiento del hardware de equipos informáticos.
- Colaborar en el registro de reservas de espacios físicos para el desarrollo de actividades académicas o de interés para la Facultad de Ingeniería.
- Colaborar en el control de cumplimiento del reglamento de uso de las salas de cómputos de la Facultad de Ingeniería
- Realizar informes técnicos acerca del funcionamiento de equipos informáticos y audiovisuales
- Colaborar en el mantenimiento de los sitios web y/o sistemas web implementados y de interés para la Facultad de Ingeniería
- Colaborar en la difusión de información de interés institucional vía email, televisor, Facebook, etc.
- Digitalizar documentos para el Boletín Oficial y colaborar en su publicación
- Colaborar en el desarrollo e implementación de sistemas informáticos de interés institucional
- Realizar toda otra tarea que oportunamente le encomiende la autoridad, dentro del marco de su competencia.


GRACIELA ISABEL LOPEZ
DIRECTOR GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. EDGARDO LING SHIAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNiCS